

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE EL CARMEN, N. L.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JULIO

En el municipio de El Carmen, N. L., siendo las 18:00 horas del día 11 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Melchor Ocampo número 703 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Presidenta; C. Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Secretario; C. Lilia Yadira Villarreal Ramírez, Consejera Vocal; y C. Ricardo Daladier Tostado López, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Yolanda González Elizondo, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. José Rolando Valadez Olivares, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Ezequiel Morales Medina, representante propietario de Movimiento Ciudadano; y C. Lucía Roa Montiel, representante propietaria de Vida NL. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, Nuevo León, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de

Amable

[Signature]

Yolanda Villarreal

[Signature]



la sesión ordinaria del 27 de junio de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, Nuevo León, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, dicha acta fue remitida al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, habiéndose publicado en fecha 01 de julio del año en curso. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos concluyó el 2 de julio; por lo que se exhortó a las representaciones de los partidos políticos a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se ha presentado solicitud alguna. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 25 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36

Amor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que en fecha 17 de junio, se llevó la apertura de los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento, para extraer la documentación consistente en: actas de escrutinio y cómputo, actas de jornada electoral, lista nominal, hojas de incidentes, constancias de clausura de casilla y escritos de protesta; lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, con motivo de las impugnaciones presentadas en relación con la elección municipal, de lo cual se dio conocimiento a la representación de los partidos políticos. Una vez informado lo anterior preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz la C. Yolanda González Elizondo, representante propietaria del Partido Acción Nacional comenta que, a su juicio, la encuesta de evaluación a las consejerías municipales no tiene caso. También pregunto si hay algún reporte o documento sobre cómo se completaron las mesas de casillas con los funcionarios, ya que no les daban números exactos. Mencionó que faltó demasiada gente y mezclaron gente de afuera pero donde esta ese reporte, que si hay algún reporte que la comisión le dé a ellos como partido de cuánta gente fue sustituida; a lo que la Consejera Presidenta comento no existe tal reporte. La representante propietaria del Partido Acción Nacional menciona que al otorgar una calificación hacia las Consejerías es innecesaria; ya que al fin de cuentas en esta mesa no se resolvió nada, no por cuestión de la Comisión, si no porque el INE o la estancia más arriba misma de la Comisión, fue pésima, que tratará de meter un reporte para que le den números exactos por curiosidad ya que casi no alcanzaron números de votos, pero sí estuvieron de testigos del desastre que fue la votación en cuanto a la compra de votos y la falta de la capacidad de los representantes del INE. A lo que la Consejera Presidenta comentó que desafortunadamente muchas cosas si son cuestiones del INE, no de la Comisión. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:13 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Ana Victoria Villarreal Martínez
Consejera Presidenta



C. Enrique Sergio González Rodríguez
Consejero Secretario



C. Lilia Yadira Villarreal Ramírez
Consejera Vocal



C. Ricardo Daladier Tostado López
Consejero Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante de Movimiento
Ciudadano

Representante de Vida NL



EL CARMEN